

1-1-2017

LINEAMIENTOS GENERALES CAED

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO



DGB



CENTROS DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS

1. MISIÓN.

En los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) impulsamos nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad en la modalidad abierta del nivel medio superior.

2. VISIÓN.

Ser un referente en el desarrollo de estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad en la educación media superior.

3. NORMATIVIDAD.

El marco normativo nacional para el funcionamiento de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad es:

- Constitución Política de los Estados Unidos.
- Ley General de Educación.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa para la Inclusión y Equidad Educativa.
- Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.
- Acuerdo Secretarial 445, donde la Preparatoria abierta se encuentra dentro de la opción de "Certificación por Evaluaciones Parciales"

En el plano internacional está basado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4. MODELO EDUCATIVO.

4.1 Plan de Estudios. El Plan de Estudios de CAED, es el que se utiliza en Preparatoria Abierta de la DSA, dependiente de la DGB; el cual tiene un enfoque educativo basado en el constructivismo.

4.2 Modelo por competencias. El Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato está orientado a dotar a la Educación Media Superior de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras y tiene como base las competencias genéricas, las disciplinares y las profesionales establecido en el Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.

4.3 *Mapa curricular.* El plan de estudios consta de 22 módulos divididos en dos componentes: Básico y Profesional.

El primero de ellos se constituye por 21 módulos con los que el estudiante adquiere conocimientos y habilidades de los siguientes campos disciplinares:

- Comunicación.
- Matemáticas.
- Ciencias Experimentales.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

El módulo restante, corresponde al componente profesional en materia de informática, al cursar este módulo se desarrollan habilidades y conocimientos que pueden ser necesarios para mejorar el desempeño laboral.

5. INFRAESTRUCTURA.

5.1 *Instalaciones.* El Director del Plantel donde se implementa un CAED, realiza las gestiones necesarias para que se configure y adapte lo siguiente:

- Aula donde se prestan los servicios del CAED.
- Plantel de fácil acceso de las personas con discapacidad.
- Servicios básicos del plantel como línea telefónica, luz, internet, entre otros.

Esto se lleva a cabo asegurando que los criterios utilizados para la designación, adaptación, señalización y conformación de espacios incluyan a los estudiantes con discapacidad a las actividades y vida rutinaria del Plantel.

5.2 *Recursos Humanos.* Los CAED están bajo el control y supervisión de un equipo técnico de tres a seis personas, siendo éstas:

- Responsable del Centro (en caso de no tener Director de Plantel).
- Auxiliar administrativo (en planteles que se requiera).
- Asesores académicos (de acuerdo a la demanda del centro).

El personal de cada CAED a excepción del Director del Plantel, que es una figura externa al Centro, serán contratados bajo la figura de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios. En caso de no contar con Responsable y Auxiliar Administrativo, el equipo del Director de Plantel será el responsable de las funciones que desempeñaría el Auxiliar Administrativo.

5.3 *Recursos y Materiales didácticos.* En esta modalidad los estudiantes disponen de diversos recursos didácticos, como hojas para imprimir textos en Braille, regletas, punzones, materiales educativos termo formado para alto y bajo relieve, recursos multimedia sobre diversos temas y software especializado. El material didáctico con el que cuenta el CAED es el siguiente:

- Libros correspondientes a los módulos del plan de estudios.
- Audiolibros correspondientes a los módulos del plan de estudios.
- Glosario del Lenguaje de Señas Mexicano (LSM) correspondientes a los módulos del plan de estudios.
- Plataforma de aprendizaje y/o asesoría en línea.

Los asesores académicos diseñan materiales para la mejor enseñanza a los estudiantes con discapacidad de los temas que integran el Plan de Estudios.

6. MODELO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

6.1 Plan de trabajo. En los CAED se da seguimiento al Plan de Estudios, mediante un control sobre el avance académico de cada uno de los estudiantes, el Director del Plantel en conjunto con el Responsable del Centro y/o Auxiliar elaboran y realizan las siguientes actividades:

- Reporte mensual del responsable (en caso de tener responsable).
- Reporte mensual del auxiliar.
- Seguimientos académicos a estudiantes por asesor.

6.2 Asesorías académicas. En esta modalidad educativa el alumno estudia por su cuenta apoyándose en los libros de la Preparatoria Abierta, los alumnos pueden acudir a las asesorías académicas que se imparten en los CAED. La asesoría académica es un apoyo que se le brinda al estudiante para orientarlo en el desarrollo de habilidades de estudio y competencias, en ella se resuelven dudas y se acompaña la adquisición del conocimiento, respondiendo a las necesidades del alumno según su tipo de discapacidad.

6.3 Trámites y gestiones administrativas. Los procesos administrativos que se realizan en el CAED son los que se aplican en el sistema de Preparatoria Abierta, coordinada por la Dirección de Sistemas Abiertos de la DGB y consisten en:

- Información.
- Inscripción.
- Solicitud y aplicación de exámenes.
- Certificación de estudios.

6.4 Difusión de CAED. La difusión de los servicios que ofrece tiene los siguientes elementos:

- Características del CAED.
- Servicios que ofrece el Programa.
- Cómo opera el CAED.
- Requisitos para el proceso de inscripción.
- Costos de los servicios y materiales.
- Calendarización de solicitud y aplicación de exámenes.
- Proceso de Certificación.

La difusión de los servicios del CAED se debe realizar a través de:

- Publicidad impresa.
- Publicidad en medios electrónicos.
- Vinculación con organizaciones públicas y privadas.

7. FINANCIAMIENTO.

Los Centros reciben recurso que SEMS otorga a las Direcciones Generales correspondientes (DGB, DGETI, DGCFT y DGECyTM) y es administrado por éstas, radicándolo en los planteles donde se encuentra el CAED. Es responsabilidad del área administrativa del plantel ejercer el recurso en las necesidades del programa (pago de asesores, material didáctico, cursos de capacitación y adecuaciones del aula) así como comprobar la erogación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO.

La ejecución y la comprobación del recurso se basan en la CIRCULAR OM-SEMS/SES 0506-002-0264 emitida por la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Subsecretaría de Educación Superior el 24 de septiembre de 2007.

En el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública se realiza conforme a lo establecido en el Informe sobre los montos y políticas de actuación vigentes, emitido anualmente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública.